


AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento ADS14I0036	Código de Expediente	Fecha y Hora 28/09/2020 11:52	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3Z0F5R3I2H1U48330C5Q		

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de dos mil veinte, ha sido adjudicado el contrato de suministro de “Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando”, por procedimiento abierto y tramitación simplificada (Expediente SUM/1/2020) cuya formalización se publica a los efectos del artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público – LCSP-,

1. Nombre:

Ayuntamiento de Villayón

Número de Identificación: P3307700I

Dirección: C/La Plaza nº12 C.Postal: 33717 – Villayón

Número de Teléfono y FAX: 985625051/985625045

Dirección electrónica y de internet del poder adjudicados: www.villayon.es

2.Tipo de poder adjudicador: Administración local

3.Indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No es una central de compras.

4. Códigos CPV:

- 34928530-2 Lámparas de alumbrado público.
- 45316100-6 Instalación de equipos de alumbrado exterior

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras

Villayón 03330772

6. Descripción de la licitación, naturaleza y alcance de las obras

Constituye objeto del presente Pliego la renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de 327 luminarias con tecnología led , así como la renovación de 10 centros de mando, que permitan lograr una mejora de su eficiencia energética y cumplir con las prescripciones del Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre, que aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas complementarias y reducir los niveles de emisión de CO2.

Esta actuación se limita a las instalaciones de alumbrado público exterior definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPT), con la instalación de luminarias LED que cumplirán con los requisitos establecidos en el documento “Requisitos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior” (Rev. 6 de mayo de 2018), elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación (CEI), así como el resto de características técnicas fijadas en el PPT.


7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado

8. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato:

Los criterios de valoración incluidos en la presente cláusula se aplicarán de manera separada a cada uno de los lotes objeto de licitación.

A. Criterios ponderables mediante juicios de valor

AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento ADS14I0036	Código de Expediente	Fecha y Hora 28/09/2020 11:52	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3Z0F5R3I2H1U48330C5Q		

Se valorará la mejor adecuación a los objetivos de los Pliegos y al objeto y fin del contrato, así como la claridad, precisión, detalle y coherencia con que las empresas licitadoras describen los contenidos de los documentos técnicos a valorar con un **máximo de 25 puntos**.

1. Memoria técnica. Se puntuará con hasta **(15) puntos**.

2. Especificación de materiales a utilizar, características técnicas y sus calidades, que se detallarán por zona de actuación, con hasta **(10) puntos**.

B.- Criterios ponderables mediante cifras y porcentajes

Criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas con el orden decreciente de importancia los siguientes que suman en su totalidad **un máximo de 75 puntos**:

a. Valoración de la Oferta Económica, a incluir en el sobre o archivo 2: hasta **un máximo de 30 puntos**.

b. Garantía Total o de Mantenimiento sin Coste para los Materiales (excepto luminarias), hasta **un máximo de 15 puntos**:

c. Plazo de ejecución, hasta 5 puntos:

d. Adecuación de báculos y columnas (limpieza, retirada de papeles y adhesivos y, además, pintado, reposición o mejora de portezuelas, en columnas de fundición y de otros materiales), que se valora con un **máximo de 5 puntos**.

e. Mejora. Sustitución de postes de madera existentes. Suministro e instalación de postes de madera, según lo indicado en la Cláusula 6.6 del PPT, existentes en centros de mando objeto de la contratación. La ubicación exacta de los postes se definirá por el Ayuntamiento en función de los ofertados. Se valora con un **máximo de 20 puntos**.

9. Fecha de adjudicación del contrato: Decreto de Alcaldía de 25 de septiembre de 2020

10. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

- Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: Cinco
- Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ninguna
- Número de ofertas recibidas por vía electrónica: todas

11. Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:

- Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa:

TELEGRADO SL


B33247198

C/Recta de Peñafior s/n, Código Postal 33829 (Grado)

985752566

www.telegrado.com/flor@telegrado.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento ADS14I0036	Código de Expediente	Fecha y Hora 28/09/2020 11:52	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3Z0F5R3I2H1U48330C5Q		

12. Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

Mayor oferta: NITLUX (99.683,97€)

Menor oferta: Telegrado (82.325,00€)

13. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o un programa financiado con fondos de la Unión:

Contrato financiado con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y gestionados por el IDAE con cargo a la aplicación Presupuestaria 165/633 del vigente Presupuesto 2020.

14. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Recurso de Reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente

15. Fecha de envío del anuncio: 28 de septiembre de 2020

16. Otras informaciones:

En Villayón, a 28 de septiembre de 2020

LA ALCALDESA

Fdo. M. Estefanía González Suárez